



Ayuntamiento de Grajera

DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)

HAGO SABER: Que este Ayuntamiento está incluido en el programa de Ayudas Directas a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social destinados a municipios hasta 250 habitantes y Entidades Locales menores (Plan Empleo Rural de la provincia de Segovia I 2021) aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

Se realiza convocatoria de oferta de empleo para el puesto siguiente:

Categoría: Peón

Manejo de herramientas y útiles de jardinería para limpieza de vías públicas, parques y jardines y regar.

- Carnet de conducir: preferible
- Personas desempleadas e inscritas como demandante de empleo no ocupadas en la oficina de empleo de la provincia de Segovia.
- Personas mayores de 18 años y menores de 65 años.
- Duración: 180 días a jornada parcial.

Interesados presentar la documentación siguiente:

- Solicitud
- D.N.I. o tarjeta de residencia
- Tarjeta Sanitaria
- Informe de vida laboral
- Tarjeta inscripción ofician pública de empleo.
- C.V.

Plazo e presentación de solicitudes:

Desde el día 7 de abril de 2021 hasta el día 16 de abril de 2021 inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Grajera o presencialmente en las oficinas municipales en horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Lo que se comunica para general conocimiento a efectos oportunos.

En Grajera a la fecha de la firma

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880





Ayuntamiento de Grajera

La Alcaldía – Presidenta

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880



Cód. Validación: 6Y CZ772NE2Q4DQESYFS45RASK | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2